

# Por abuso de autoridad, Fernando Flores va a audiencia

**Metepec bajo presión: el alcalde, a juicio por abuso de autoridad; la extorsión sacude al municipio**

## INVESTIGACIÓN CAPITAL

**L**a audiencia de este lunes pone nuevamente bajo escrutinio al alcalde panista, Fernando Flores Fernández por el presunto abuso de autoridad en el caso La Asunción, a lo que se suma el hallazgo de una presunta red de extorsión en un fraccionamiento de Metepec, además de las observaciones financieras a su administración.

La diligencia de hoy está programada para las 8:30 horas y corresponde a la causa penal 1211/2026, es un paso más en el proceso contra el presidente municipal cuyo destino podría ser la cárcel.

El caso que lo lleva nuevamente ante el juez comenzó con un conflicto en el que, según los señalamientos investigados, el alcalde habría ingresado al club deportivo acompañado de escoltas armados. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México intervino para investigar su probable participación en hechos constitutivos de abuso de autoridad y lesiones. El asunto escaló de una controversia en un espacio privado a un procedimiento penal que cuestiona los límites entre el poder público y los conflictos particulares.



El 9 de julio, un juez de control lo vinculó a proceso por su probable participación en el delito de abuso de autoridad. La determinación permitió que continuara la investigación judicial. Flores permanece en funciones y conserva la presunción de inocencia, pero aún no se determina claramente cuál fue la participación de cada involucrado y si se utilizaron indebidamente facultades o recursos vinculados con el cargo público.

La audiencia de este lunes representa otro momento clave para conocer el rumbo del expediente. La información difundida apunta a una diligencia rela-

cionada con el cierre de la investigación complementaria y el avance hacia una posible acusación formal. La Fiscalía tendrá que precisar los hechos que atribuye al edil y sustentar sus planteamientos con pruebas; la defensa, por su parte, podrá controvertirlos. El resultado procesal deberá conocerse antes de sacar conclusiones sobre las consecuencias jurídicas del caso.

El caso La Asunción adquiere una dimensión institucional. Cuando un presidente municipal enfrenta una investigación por presunto abuso de autoridad, la discusión no se reduce a

## LA DISCUSIÓN POR EL MANEJO DEL DINERO PÚBLICO

- En julio, una investigación basada en la revisión de informes municipales y observaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México reportó presuntas irregularidades relacionadas con contrataciones y plazas laborales de la administración de Metepec.
- Entre los datos publicados figuran 137 plazas que excedían las autorizadas y 810 correspondientes a categorías que, según ese reporte, no estaban avaladas en el parámetro salarial revisado. Son señalamientos, advierten, que deben contrastarse con los documentos oficiales y con las aclaraciones de la autoridad municipal.
- Estos hechos constituyen un asunto de interés público porque involucran la nómina, las contrataciones y el uso de recursos municipales. La ciudadanía tiene derecho a conocer qué observaciones fueron solventadas, cuáles siguen pendientes, qué procedimientos administrativos se iniciaron y si hubo consecuencias para los responsables. La transparencia no debería depender de que los cuestionamientos aparezcan en la prensa: debe formar parte de la rendición de cuentas cotidiana.

su situación personal. También se extiende a los mecanismos de supervisión, a la conducta de sus acompañantes y al respeto de las reglas que deben regir a cualquier servidor público. La ley debe aplicarse sin privilegios.

## DETENCIÓN DE EXTORSIONADORES

- Pero el expediente de La Asunción no es el único asunto que coloca a Metepec en el centro de la conversación pública. El pasado 8 de octubre se informó sobre la detención de cinco personas presuntamente relacionadas con una red de extorsión que operaba desde una residencia del fraccionamiento La Providencia. Entre los detenidos se encuentra Luis "N", identificado en los reportes como exsecretario de Administración y Finanzas de Michoacán, además de familiares y un escolta. La investigación corresponde a autoridades federales y mexiquenses.
- De acuerdo con las investigaciones divulgadas, el grupo presuntamente suplantaba la identidad y la voz de funcionarios públicos mediante herramientas de inteligencia artificial para engañar a políticos, servidores públicos y empresarios y solicitarles dinero. En el cateo se reportó el aseguramiento de 19 teléfonos celulares, tarjetas SIM y vehículos de alta gama. Los cinco detenidos fueron vinculados a proceso.
- Este caso sacudió la imagen de seguridad de una localidad que suele asociarse con zonas residenciales, comercios y fraccionamientos de alto valor, además de que abrió nuevamente la sospecha respecto a la participación de Flores Fernández en tales ilícitos.
- La presencia de una presunta operación criminal en La Providencia demuestra que el nivel socioeconómico de una zona no la vuelve inmune a los delitos. También obliga a preguntarse: ¿cómo se detectó la red, cuánto tiempo operó, quiénes fueron sus víctimas y qué mecanismos de prevención y coordinación institucional permitieron finalmente desarticularla?
- A contrapelo, la administración municipal difundió en agosto cifras atribuidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que reportaban una reducción de 50 por ciento en la extorsión y de 60 por ciento en el robo a casa habitación. En septiembre y octubre también se publicaron reportes de descensos en diversos delitos. Sin embargo, una disminución estadística no significa que el problema haya desaparecido ni que todas las víctimas estén representadas en las denuncias.
- Especialistas consultados por Capital Edomex señalan que el caso de La Providencia no invalida por sí mismo las estadísticas oficiales, pero sí subraya la necesidad de explicar con transparencia cómo se mide la seguridad y qué resultados concretos obtiene la estrategia municipal.

¿Y si participas en la próxima elección?

¡Tú puedes ser Consejera o Consejero Distrital o Municipal!

Consulta la Convocatoria



6 JUNIO  
DE 2027



Elige. Decide. Vota

www.ieem.org.mx

IEEM MX IEEM Oficial IEEM Oficial